



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
12/07/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnaves del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 729698W



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



itrem
Instituto de Turismo Regional de Murcia



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

(Sesión núm. S081-24_CON08-23)

En la ciudad de Jumilla, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día diez de julio de dos mil veinticuatro se reúne telemáticamente la Mesa de Contratación al objeto de celebrar sesión, previa convocatoria realizada al efecto a través del gestor de sesiones alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), con el siguiente orden del día:

1º.- CONOCIMIENTO INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 729698W PARA ADJUDICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE CAMINO ECOTURISTA EN CAÑADA REAL (CON/08/23).

2º.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (SOBRE B) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 729698W PARA ADJUDICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE CAMINO ECOTURISTA EN CAÑADA REAL (CON/08/23).

Preside la Técnico de Administración General, D^a. Irene Verdú González.

Vocales asistentes:

- D^a. Josefa Torres Molina, Secretaria General Acctal. de la Corporación.
- D^a. Magdalena Martínez Flores, Interventora Municipal Acctal.
- D. Pedro Jesús Sánchez Galindo, Jefe de Unidad de Contratación y Patrimonio.
- D. Juan Manuel Pérez González, Ingeniero Técnico Agrícola Municipal

Actúa de Secretario, el Jefe de Unidad de Contratación y Patrimonio, D. Pedro Jesús Sánchez Galindo.

Existiendo quórum, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasándose al estudio del único asunto contenido en el orden del día.



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidencia
12/07/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA AMLY AWAV RAAW 7PJA

Acta S081-24_CON08-23 - SEFYCU 3194580

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
12/07/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnaves del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 729698W



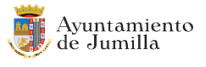
Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



itrem
Instituto de Turismo de Murcia



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidenta
12/07/2024

1º.- CONOCIMIENTO INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 729698W PARA ADJUDICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE CAMINO ECOTURISTA EN CAÑADA REAL (CON/08/23).

La Mesa de Contratación, en sesión S079-24_CON08-23, celebrada el 28 de junio de 2024, a la vista del informe emitido por el Jefe de Unidad de Contratación y Patrimonio (CSV: H4AA ALVR YCXT QL34 XTLM), en el que, tras el estudio de las ofertas presentadas y de acuerdo con los criterios contenidos en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, concluía que la correspondiente a ASFALTOS AMARO, S.L. (Plica nº 1) se encontraba incurso en presunción de anormalidad, acordó requerir a la referida mercantil para que, en el plazo máximo de cinco días hábiles, justificara y desglosara razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se hubiera definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resultasen pertinentes a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

En este momento se toma conocimiento del informe del Ingeniero Técnico Agrícola Municipal, de fecha 9 de julio de 2024 (CSV: H4AA AMEJ CFJY MEJ3 4APU), en el que, tras el estudio de la documentación presentada en plazo por la mercantil requerida como justificación de su oferta, que se encontraba en presunción de anormalidad, concluye que “[...] *NO ha quedado suficientemente demostrado que dicha empresa pueda ejecutar los trabajos por el precio ofertado, cumpliendo el convenio de aplicación, los requisitos de la obra y del pliego, por lo que está justificado que su oferta económica SÍ sea considerada como anormalmente baja.*”

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA** proponer al órgano de contratación la exclusión de la oferta presentada ASFALTOS AMARO, S.L., con NIF B53681144, por encontrarse incurso en valores anormalmente bajos y no haber justificado los mismos suficientemente.

2º.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (SOBRE B) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 729698W PARA



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA AMLY AWAV RAAW 7PJA

Acta S081-24_CON08-23 - SEFYCU 3194580

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



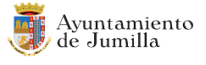
FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
12/07/2024EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 729698W

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEUGOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMOPlan de Recuperación,
Transformación
y ResilienciaRegión
de Murciaitrem
INSTITUTO DE TURISMO REGION DE MURCIAAyuntamiento
de Jumilla**ADJUDICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE CAMINO ECOTURISTA EN CAÑADA REAL (CON/08/23).**

Se toma conocimiento del informe de valoración emitido, en este mismo acto, por el Jefe de Unidad de Contratación y Patrimonio, en el que, tras el estudio de las ofertas admitidas y de acuerdo con los criterios contenidos en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación, se otorgan las siguientes puntuaciones:

- Menor precio de ejecución, hasta 80 puntos.
- Ampliación del plazo de garantía, hasta 20 puntos.

| Plica | Licitador | Precio (sin IVA) | a) | b) | Puntuación |
|-------|--|------------------|-------|-------|------------|
| 2 | Avance y Desarrollo de Obras, S.L. | 316.668,23 € | 3,01 | 20,00 | 23,01 |
| 3 | Construcciones Metálicas San José, S.L. | 288.999,74 € | 29,06 | 10,00 | 39,06 |
| 4 | Constu Archena, S.L. | 249.500,00 € | 66,24 | 20,00 | 86,24 |
| 5 | Infraestructuras y Ferrocarriles, S.L. | 310.097,69 € | 9,20 | 20,00 | 29,20 |
| 6 | Mediterráneo de Obras y Asfaltos, S.A. | 276.633,24 € | 40,70 | 20,00 | 60,70 |
| 7 | Nueva Codimasa, S.L. | 283.402,00 € | 34,33 | 10,00 | 44,33 |
| 8 | Racesagra Obras y Servicios, S.L. | 262.770,66 € | 53,75 | 20,00 | 73,75 |
| 9 | Riegos Ago, S.L. | 239.900,18 € | 75,28 | 20,00 | 95,28 |
| 10 | Solupack, S.L. | 313.148,93 € | 6,32 | 20,00 | 26,32 |
| 11 | Tera Obras y Servicios, S.L. | 314.990,00 € | 4,59 | 20,00 | 24,59 |
| 12 | Vadecons, Servicios y Medio Ambiente, S.L. | 262.728,67 € | 53,78 | 20,00 | 73,78 |

Tras lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Establecer la siguiente clasificación ordenada, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas a la licitación:

| Ord | Plica | Licitador | Puntuación |
|-----|-------|--|------------|
| 1 | 9 | Riegos Ago, S.L. | 95,28 |
| 2 | 4 | Constu Archena, S.L. | 86,24 |
| 3 | 12 | Vadecons, Servicios y Medio Ambiente, S.L. | 73,78 |
| 4 | 8 | Racesagra Obras y Servicios, S.L. | 73,75 |
| 5 | 6 | Mediterráneo de Obras y Asfaltos, S.A. | 60,70 |
| 6 | 7 | Nueva Codimasa, S.L. | 44,33 |
| 7 | 3 | Construcciones Metálicas San José, S.L. | 39,06 |
| 8 | 5 | Infraestructuras y Ferrocarriles, S.L. | 29,20 |
| 9 | 10 | Solupack, S.L. | 26,32 |
| 10 | 11 | Tera Obras y Servicios, S.L. | 24,59 |
| 11 | 2 | Avance y Desarrollo de Obras, S.L. | 23,01 |

SEGUNDO.- Realizar propuesta de adjudicación a favor de la mercantil RIEGOS AGO, S.L., con NIF B30579692, por el precio de 239.900,18 euros, más



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidenta
12/07/2024

AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA AMLY AWAV RAAW 7PJA

Acta S081-24_CON08-23 - SEFYCU 3194580

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
12/07/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 729698W



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



itrem
Instituto de Turismo Regional de Murcia



50.379,04 euros correspondientes al IVA (21%), lo que determina un importe total de 290.279,22 euros, más las mejoras ofrecidas.

TERCERO.- Requerir a la mercantil RIEGOS AGO, S.L., con NIF B30579692, una vez comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público que la misma está debidamente constituida, tiene capacidad de obrar y no está incurso en ninguna prohibición para contratar, y que el firmante de la oferta tiene poder bastante para formular aquella en representación de la sociedad licitadora, para que en el plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la comunicación correspondiente:

- Constituya la garantía definitiva exigida en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. (En caso de que dicha garantía se constituya mediante aval o certificado de seguro de caución, se deberá aportar los poderes de la persona firmante de los mismos).
- Aporte la restante documentación indicada en los apartados b), c), e) y g) (documentación justificativa de hallarse al corriente con la Seguridad Social) de la cláusula 13.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las ocho horas y cincuenta minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta de lo tratado, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.

En Jumilla, a la fecha de la firma

La Presidenta
Irene Verdú González

El Secretario
Pedro Jesús Sánchez Galindo



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidenta
12/07/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA AMLY AWAV RAAW 7PJA

Acta S081-24_CON08-23 - SEFYCU 3194580

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4